



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RIQZ S. A.

Se comunica al público que la compañía **RIQZ S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Triguero del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04-G-IJ-**

0006413

el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEXTO.- El capital Autorizado de la compañía es de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas las acciones de la cero cero uno a la ochocientos inclusive. Los títulos podrán contener una o más acciones".

NVdeKC
Coralia

Guayaquil,

15 de septiembre de 2004

Ab. Víctor Anchundia Placeres

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL